

ACTA Nº 12 DEL TRIBUNAL ENCARGADO DE VALORAR EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, CLASE POLICÍA LOCAL, GRUPO C, SUBGRUPO C1.

En la ciudad de Astorga y su casa consistorial, siendo las diez horas del día veintitrés de enero del año dos mil dieciocho, se reúne el tribunal encargado de valorar el proceso selectivo convocado para la provisión de dos plazas de Agentes de la Policía Local, cuyas bases se aprobaron por Resolución de la Alcaldía número 7/2017, de fecha 13.01.2017 y se rectificaron por Resolución de la Alcaldía número 35/2017, de fecha 14.02.2017 (BOP nº 17, de fecha 26.01.2017, BOCyL nº 16, de fecha 25.05.2017 y BOE nº 31, de fecha 06.02.2017. Rectificación BOCyL nº 35, de fecha 21.02.2017, BOP nº 36, de fecha 22.02.2017 y BOE nº 55, de fecha 06.03.2017), formado dicho tribunal por los siguientes componentes:

Presidente:

D. Manuel Alija Rodríguez, secretario general del ayuntamiento.

Vocales:

- Un funcionario de carrera, de la Junta de Castilla y León, nombrado a propuesta de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, Agencia de Protección Civil e Interior, competente en materia de Policías Locales: Dña. Josefina Diez Parejo
- El Jefe de la Policía Local de Astorga: D. Juan Carlos Rodríguez Blanco.
- Un funcionario de carrera del ayuntamiento de Astorga: D. Álvaro Turienzo Fuente
- Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Astorga: D. Roberto Bermejo Monroy.

Secretaria:

M^a Pilar Castro Expósito, funcionaria municipal.

Inicialmente se conoce por el tribunal el informe emitido por el facultativo D. Ambrosio García-Izquierdo Otero, quien certifica que los aspirantes que figuran en el acta nº 11 han resultado aptos en la prueba médica a que se hace referencia en la base decimoquinta de las que rigen el proceso selectivo.

Finalizado la fase de oposición, por el tribunal se procede a la valoración de la fase de concurso.

A efectos de esta fase, el aspirante D. Antonio Alcaide Rodríguez ha presentado dos escritos (R.E. 4673, de fecha 27.09.2017 y R.E. 82, de fecha 09.01.2018), por los que solicita se le tenga en cuenta el carnet de seguridad privada. Previa deliberación el tribunal, por unanimidad, acuerda desestimar dichas solicitudes, a la vista de lo dispuesto en el apartado 3.3.1.c de las Bases del proceso selectivo, al no haberse alegado dicho mérito en el momento de presentación de su instancia, ni aportado provisionalmente la solicitud de certificado acreditativo del mismo, debidamente registrada de entrada en el organismo competente.

Finalmente el tribunal, de conformidad con lo dispuesto en la decimoséptima y el punto 9.2.1., otorga las siguientes puntuaciones de la fase de concurso:

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	RESULTADO CONCURSO
1	Alcaide Rodríguez, Antonio	71.518.330 Z	0,11000
2	Castillo Alonso, Ignacio	09.806.064 Z	0,30000
3	García García, Ana	71.524.757 R	1,11854
4	Pello Tuñón, Aitor	71.777.847 E	1,20000
5	Salazar San Martín, Carlos Millán	71.287.058 F	1,00002
6	Toral Palacio, Pablo	71.556.756 F	1,49254
7	Torre García, Héctor de la	71.138.039 M	0,75000
8	Villegas Velasco, Eduardo	12.334.944 K	1,12778

Finalizado el proceso selectivo, por el tribunal se procede a otorgar las siguientes calificaciones finales:

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MEDIA PRUEBA CONOCIMIENTOS	RESULTADO CONCURSO	CALIFICACIÓN FINAL
1	Alcaide Rodríguez, Antonio	71.518.330 Z	5,9813	0,11000	6,09130
2	Castillo Alonso, Ignacio	09.806.064 Z	6,7593	0,30000	7,05930
3	García García, Ana	71.524.757 R	5,5927	1,11854	6,71124
4	Pello Tuñón, Aitor	71.777.847 E	7,2036	1,20000	8,40360
5	Salazar San Martín, Carlos Millán	71.287.058 F	5,0001	1,00002	6,00012
6	Toral Palacio, Pablo	71.556.756 F	7,4627	1,49254	8,95524
7	Torre García, Héctor de la	71.138.039 M	6,1018	0,75000	6,85180
8	Villegas Velasco, Eduardo	12.334.944 K	5,6389	1,12778	6,76668

A la vista de la calificación final del proceso selectivo, el tribunal propone a la alcaldía el nombramiento como agentes de la policía local, de los siguientes aspirantes:

- 1.- Pablo Toral Palacio, provisto de D.N.I. nº 71.556.756-F: 8,95524 puntos.
- 2.- Aitor Pello Tuñón, provisto de D.N.I. nº 71.777.847-E: 8,40360 puntos.

A los efectos previsto en el artº 61, apartado 8, de la ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se relacionan los aspirantes que han superado el proceso selectivo, por orden de puntuación, sin haber obtenido plaza:

- 1.- Ignacio Castillo Alonso, provisto de D.N.I. nº 09.806.064-Z: 7,05930 puntos.
- 2.- Héctor de la Torre García, provisto de D.N.I. nº 71.138.039-M: 6,85180 puntos.
- 3.- Eduardo Villegas Velasco, provisto de D.N.I. nº 12.334.944-K: 6,76668 puntos.
- 4.- Ana García García, provista de D.N.I. nº 71.524.757-R: 6,71124 puntos.
- 5.- Antonio Alcaide Rodríguez, provisto de D.N.I. nº 71.518.330-Z: 6,09130 puntos.
- 6.- Carlos Millán Salazar San Martín, provisto de D.N.I. nº 71.287.058-F: 6,00012 puntos.

No habiendo más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las once horas, de todo lo cual yo, la secretaria del tribunal, CERTIFICO.

Vº.Bº.
EL PRESIDENTE

Fdo. D. Manuel Alija Rodríguez

